

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSJADAN S. A.

EN LA PARROQUIA JADAN, CANTON GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY, HOY LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2016, ENTRE LOS SEÑORES: LEON BUENO CELIA INES y SU CONYUGE, ACCIONISTA DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSJADAN S.A., ACUDE SU PODERDANTE SRTA. CARMEN PATRICIA LLIGUIN LEON, TENIENDO A SU HABER CUARENTA ACCIONES DEL VALOR DE UN DóLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y POR OTRA EL CESIONARIO FABIAN MAURICIO VELEZ COELLO.

LOS INTERVINIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LA PRIMER COMPARECIENTE CELIA INES LEON BUENO CON LA CALIDAD QUE ACUDE CEDE A FAVOR DE FABIAN MAURICIO VELEZ COELLO LAS CUARENTA ACCIONES QUE TIENE A SU HABER EN LA COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSJADAN S.A.

SE INFORMARÁ SOBRE ESTE PARTICULAR A LA INTENDENCIA DE COMPañÍAS DEL AUSTRO POR INTERMEDIO DE GERENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN REGISTRAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

PARA CONSTANCIA DE LA TRANSFERENCIA QUE SE DEJA ESPECIFICADA, FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO PARA LOS FINES QUE IMPORTEN DERECHO.

ATENTAMENTE,

CELIA INES LEON BUENO (firma su apoderada Carmen Patricia Lliguin León) y SU CONYUGE
CEDENTES.

FABIAN MAURICIO VELEZ COELLO
CESIONARIO

2016-03-01-07-P02904

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGA: CELIA INES LEON BUENO
A FAVOR DE: CARMEN PATRICIA LLIGUIN LEON
CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, ante mí, Doctora LORENA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Notaria Pública Séptima de este cantón, comparece la señora **CELIA INES LEON BUENO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía números: CERO UNO CERO TRES CUATRO CUATRO CINCO NUEVE OCHO SIETE, ama de casa, la compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la parroquia Jadan, cantón Gualaceo, provincia del Azuay, de transito por esta ciudad de Azogues, a quien en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación de conocerle doy fe; bien inteligenciada de la naturaleza y resultados legales de la presente escritura pública de Poder Especial, a la cual procede libre y voluntariamente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar; y, me presentó la minuta que copiada dice así: **"SEÑORA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Yo, **CELIA INES LEON BUENO**, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la parroquia Jadan del cantón Gualaceo, legalmente capaz ante la ley; libre y voluntariamente en uso de mis legítimos derechos, confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere; a favor de la señorita **CARMEN PATRICIA LLIGUIN LEON**, estado civil soltera,

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN AZOGUES

portadora de la cédula de identidad número CERO UNO CERO SEIS CUATRO CERO TRES NUEVE CINCO NUEVE, domiciliada en la parroquia Jadan, del cantón Gualaceo; para que en mi nombre y representación, realice las siguientes diligencias; a.- Me represente como socia, con derecho a voz y voto en las diferentes sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, que la **Compañía de Transporte de Carga Liviana Transjadan S.A**, convocere, de la cual soy accionista. b.- Ejercer los derechos que como socio del gremio me asista. c. Como miembro de la Asamblea General de la compañía: conozca las cuentas balances y estado de la situación económica de la compañía; Resuelva de conformidad con la Ley sobre la distribución de los beneficios sociales; Resuelva sobre cualquier asunto que fuere sometido a consideración de la Asamblea general y que tenga relación con la marcha de la Compañía; Acuerde toda modificación al contrato social; Resuelva a cerca de la fusión, transformación, aumento o disminución del capital, disolución anticipada y liquidación de la Compañía, en cuyo evento deberá designar liquidadores y fijar la retribución de los mismos; Autorizar la celebración de actos y contratos; así como la contratación de créditos cuyo monto exceda de lo establecido en el Estatuto; Autorizar la adquisición o enajenación de bienes muebles, así como la Constitución de gravámenes sobre los mismos; Dicte con el carácter de obligatorio para los Accionistas y personal de la sociedad, los reglamentos internos que crean convenientes; y, todas las demás atribuciones que le confiere la Ley y el presente Estatuto. c) Administre libremente mis acciones que las tengo en la compañía **Compañía de Transporte de Carga Liviana**

Transjadan S.A, facultándole inclusive a de transferir las mismas a otro socio u otra persona. **SEGUNDO.-** Queda la mandataria sujetas a las obligaciones de los procuradores constantes dentro del Código General de procesos, usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este acto, **TERCERA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Atentamente.- firma ilegible.- Floresmilo Tenezaca.- Abogado .- matricula cero tres - dos mil siete - diecisiete”. Así consta de la minuta que la compareciente deja elevada a la presente escritura pública, con todo el valor legal, ratificándose en todas sus partes, para que surta los efectos legales consiguientes **DOCUMENTO HABILITANTE:**

Dra. Lorena Sánchez Cárdena
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN AZOGUES

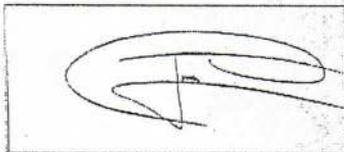


↙



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103721494
Nombres del ciudadano: JUELA SUMBA MANUEL SALVADOR
Condición del cedido: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/GUALACEO/JADAN
Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1975
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BALAREZO TACURI FLOR MARIA
Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2014
Nombres del padre: JUELA LATA MANUEL JESUS
Nombres de la madre: SUMBA ROSA HERMOSINA
Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2016



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JULIA LORENA SANCHEZ CÁRDENAS - CAÑAR-AZOGUES-NT 7 - CAÑAR - AZOGUES

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.13 09:56:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2865268





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0103445987

Nombres del ciudadano: LEON BUENO CELIA INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/GUALACEO/JADAN

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLIGUIN BUENO DAVID ELOY

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1993

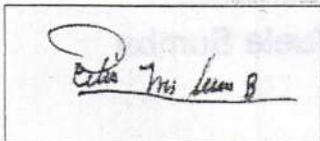
Nombres del padre: LEON AVILA JOSE MANUEL

Nombres de la madre: BUENO ZHISPON MARIA TRINIDAD DE JESUS

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ESTEBAN ANDRADE PESANTEZ - CAÑAR-AZOGUES-NT 7 - CAÑAR - AZOGUES



Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
 NOTARIA SÉPTIMA
 CANTÓN AZOGUES

[Faint background text: SE OTORGA... ESTE... QUE LA FIRMA...]

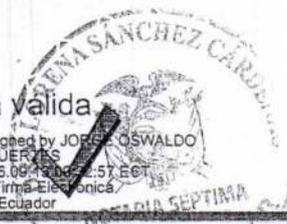
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma Valida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.13 09:52:57 ECT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2864197

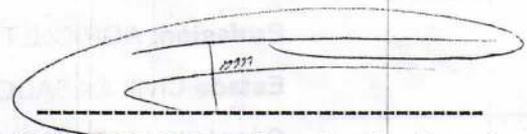


[Handwritten mark]

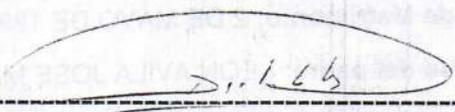
Así consta del documento habilitante que se adjunta a la presente escritura de Poder Especial. Leído íntegramente este instrumento a la compareciente, por mí la Notaria, se afirma y se ratifica en su contenido; y en virtud de que no puede firmar, estampa su huella digital del pulgar derecho, haciéndolo por ella, el testigo Manuel Salvador Juela Sumba, portador de la cédula de identidad número: cero uno cero tres siete dos uno cuatro nueve cuatro, conmigo la Notaria Pública del Cantón Azogues, en unidad de acto, quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual. Doy fe.



Celia Inés León Bueno



Manuel Salvador Juela Sumba

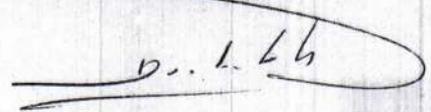


Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA ----- COPIA CERTIFICADA,
QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR



Dra. Lorena Sánchez C.
NOTARIA SÉPTIMA DE AZOGUES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010344598-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
LEON BUENO CELIA INES

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO JADAN

FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
DAVID ELOY LLQUI BUENO




Cedula

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON AVILA JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENO ZHISPON MARIA TRINIDAD DE JESUS

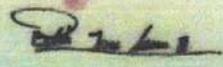
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-23

V4004V3044

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 **0103445987**

003 - 0219
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON BUENO CELIA INES

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JADAN	0
GUALACEO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Transparencia


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LLIGUIN LEON CARMEN PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUALACEO JADAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1995-08-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **010640395-9**

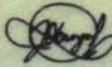




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4143E3342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LLIGUIN BUENO DAVID ELOY**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LEON BUENO CELIA INES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2016-08-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-08-10**

ICM 16 06 523 19



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

A. P. Leon


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0298 **0106403959**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLIGUIN LEON CARMEN PATRICIA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JADAN	0
GUALACEO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Cesario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010391272-1

VELEZ COELLO FABIAN MAURICIO

AZUAY/GUALACEO/JADAN

04 JULIO 1980

002-0009 00070 M

AZUAY/GUALACEO
JADAN 1980



ECUATORIANA***** E133313242

CASADO JENNY P WILCHES MALDONADO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS FLORENCIO VELEZ WILCHES

CARMEN ALEJANDRINA COELLO

CUENCA 28/04/2011

28/04/2023

REN 3880398



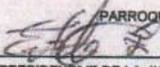
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 0103912721

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELEZ COELLO FABIAN MAURICIO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JADAN	
GUALACEO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA